

–Donde dice: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009.»

–Debe decir: «Aprobación definitiva de expedientes de modificación de créditos números 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09 y 20/09.»

Santander, 27 de agosto de 2009.–El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/12981

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Gibaja en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2009, el presupuesto de la Junta para el ejercicio 2009, con las bases de ejecución. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170 del TRLRHL, y el art. 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el art. 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En el caso de no presentarse reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Gibaja - Ramales de la Victoria, 20 de agosto de 2009.–El presidente, Eugenio Gómez Gómez

09/12837

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Secretaría General

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Secretaría General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Juego y Espectáculos, sitas en la calle Peña Herbosa, nº 29, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
192/07	SIGLO XVIII, S.C.	J39243449	047-2-002369453
253/08	PUENTE GUTIERREZ, RUBEN	72046269B	047-2-002398584
31/09	VALLICIERGO DE HOSTELERIA, S.L.	B39653100	047-2-002407104
30/09	GOURGEL BARRETO DE FIGUEIREDO		
	PERDIGAO MARIO	X0850531Z	047-2-002423696
19/09	GONZALEZ PEREZ, LAUREANO	13883524B	047-2-002423705
256/08	VAZQUEZ QUEVEDO LOPEZ, JAVIER	20208447A	047-2-002423721

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
250/08	VALLICIERGO DE HOSTELERIA, S.L.	B39653100	047-2-002423743
9/09	MOLA 31, S.L.	B39386172	047-2-002423762
5/09	ITURBE TORRES, RAUL	20217995Y	047-2-002423775
50/09	MATA GUTIERREZ, FRANCISCO	72127432F	047-2-002425222
38/09	J & D, S.C.	J39567045	047-2-002428316

Santander, 14 de agosto de 2009.–La secretaria general, P.A. la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.

09/12626

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-2036-08.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente : S-2036/2008.

–Apellidos y nombre o razón social : SAIP INTEGRAL DE GESTION Y SERVICIO. SANTANDER.

–NIF/CIF: B39635743.

–Número de liquidación: 047 2 2416442.

Santander, 14 de agosto de 2009.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/12611

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S- 1360-08.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos admi-